

# AMSB - Política de Seguridad de la información

Edición: 3

Fecha: 19/02/2026

Área: STIC

Clasificación: Público

Página 1 de 6

## Datos de aprobación:

### Aprobador:

- Sonia Contreras
- Francisco Ortiz
- Riccardo Cianfanelli
- Carlos Montesinos
- Carles Camison
- Pedro Gomez
- Juan Fco. Cerezo
- Rafa Muñoz
- Jesús Abarca
- Javier Navarro

## CAMBIOS RESPECTO A VERSIONES ANTERIORES

Versión	Fecha	Acciones
1	10/12/2025	Elaboración Documento (LMR)
2	5/01/2026	Control Versiones y cambio formato
3	11/02/2026	incorporación miembro nuevo CODI



SGSI

DCS-001

# AMSB - Política de Seguridad de la información

Edición: 3

Fecha: 19/02/2026

Área: STIC

Clasificación: Público

Página 2 de 6

## ÍNDICE

1.	OBJETO.....	3
2.	ALCANCE .....	3
3.	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA .....	3
4.	RESPONSABILIDADES.....	4
5.	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	4

	SGSI		DCS-001	
	<b>AMSB - Política de Seguridad de la información</b>		Edición:	3
Fecha:			19/02/2026	
Área:	STIC	Clasificación:	Público	Página 3 de 6

## 1. Objeto

Definir las directrices en materia de seguridad de la información y poner de manifiesto el compromiso de la Dirección en este ámbito.

## 2. Alcance

Esta normativa es de aplicación a todo el personal que haga uso de la información de la compañía (Agua Mineral San Benedetto, S.A.U., y Parque La Presa, S.A.)

## 3. Documentación relacionada

En este apartado se recogen todos aquellos documentos de referencia, tanto los que forman parte del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información como otros documentos de la organización que guarden relación con la presente normativa.

Referencia	Título
DCS-000	Manual SGSI Agua Mineral San Benedetto
DCS-001	AMSB - Política de Seguridad de la información
DCS-002	AMSB - Buenas prácticas en materia de ciberseguridad
DCS-005	Gobernanza
DCS-006	Seguridad en los RR.HH
DCS-007	Gestión de activos
DCS-008	Protección de la información
DCS-009	Gestión de identidades y accesos
DCS-010	Seguridad física
DCS-011	Seguridad en la configuración
DCS-012	Gestión de amenazas y vulnerabilidades
DCS-013	Seguridad en sistemas y redes

	SGSI		DCS-001	
	<b>AMSB - Política de Seguridad de la información</b>		Edición:	3
Fecha:			19/02/2026	
Área:	STIC	Clasificación:	Público	Página 4 de 6

Referencia	Título
DCS-014	Seguridad en aplicaciones
DCS-015	Seguridad en relaciones con proveedores
DCS-016	Gestión de eventos de seguridad de la información
DCS-017	Continuidad
DCS-018	Legal y cumplimiento
DCS-019	Garantía de la seguridad de la información

#### 4. Responsabilidades

ROL	Nivel de Responsabilidad	Descripción
Responsable de Seguridad	Responsable	- Definición de la presente política.
Responsables de área y cargos intermedios	Responsable	- Verificar que las personas de su área y a su cargo cumplen la presente normativa.
Empleados	Responsable	- Cumplir con la presente normativa y alertar si algún otro empleado no la cumple informando al Responsable de seguridad.

#### 5. Política de seguridad de la información

**Agua Mineral San Benedetto, S.A.U., y Parque La Presa, S.A.,** consideran que es fundamental garantizar la seguridad de la información en todas sus vertientes (integridad, confidencialidad, disponibilidad, etc.) así como la seguridad de los procesos, infraestructuras, personas y otros recursos que participan en la prestación de los servicios de la compañía. Con el objetivo de ser un modelo de empresa referente en su sector, debe gestionar de forma adecuada la seguridad corporativa: protegiendo dichos elementos de

		SGSI		DCS-001	
		<b>AMSB - Política de Seguridad de la información</b>		Edición:	3
Fecha:	19/02/2026			Página 5 de 6	
Área:	STIC	Clasificación:	Público		

posibles amenazas, minimizando sus riesgos y garantizando la continuidad de sus procesos de negocio.

En el contexto actual, es especialmente relevante la protección de la información corporativa y de los elementos que la tratan. Estos activos son críticos para la organización, por lo que se deben mantener razonablemente a salvo de cualquier amenaza que pueda suponer un riesgo para ellos. La seguridad de la información se debe garantizar atendiendo en todo momento a los principios legales, organizativos y técnicos correspondientes.

Por lo tanto, proteger la información y mantener su seguridad se convierte en un objetivo global que debe ser marcado como propio por todos y cada uno de los miembros de la compañía. De esta forma, todos y cada uno de nosotros debemos conocer y cumplir con la política de seguridad de la información, los procedimientos, normativas, estándares y recomendaciones que la implantan.

Con este fin, se establecen los siguientes principios básicos de la Política de Seguridad de la compañía:

1. Cumplir los requisitos legales y contractuales aplicables al desarrollo de sus funciones en la organización. En especial, y a efectos de esta política, en materias relacionadas con la protección de datos de carácter personal y de la información corporativa y con la continuidad de los procesos de negocio.
2. Restringir el uso tanto de la información en sí como de los sistemas que la procesan y que son propiedad de Agua Mineral San Benedetto y Parque La Presa, a aquellas tareas necesarias para el correcto desempeño del trabajo de cada empleado. Por ello, no se permite el uso en beneficio particular de ningún activo.

		SGSI		DCS-001	
		<b>AMSB - Política de Seguridad de la información</b>		Edición:	3
Fecha:	19/02/2026			Página 6 de 6	
Área:	STIC	Clasificación:	Público		

3. Mantener el secreto respecto a la información de la compañía y no divulgarla a terceros. Como excepción, será posible comunicarla en aquellos casos que resulte imprescindible por motivos del negocio, y siempre bajo las pertinentes medidas de seguridad.

4. Crear y mantener un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, que incluya las políticas, un programa anual de objetivos de seguridad, normativas, procedimientos y pautas necesarias para trasladar los requisitos en materia de seguridad a las distintas áreas de la organización con el fin de proteger la información y los activos de la compañía.

La Dirección se compromete a adoptar las medidas necesarias para implantar, mantener y mejorar de forma continua el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, así como cumplir con los requisitos aplicables a la seguridad de la información. Para ello, se hace pública esta Política de Seguridad, comunicándola internamente a toda la organización y poniéndola a disposición de las partes interesadas.

El no cumplimiento de la presente política de seguridad, directrices o legislación aplicable en cada caso, provocará la adopción de las correspondientes medidas legales o disciplinarias, definidas por Agua Mineral San Benedetto, S.A.U., y Parque La Presa, S.A.